

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00116-00

Estando las diligencias pendientes de proveer sobre la admisión o rechazo de la solicitud de aprehensión y entrega del bien presentada por EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. en contra del señor ALVARO MANTILLA ARCE, se advierte que mediante correo electrónico el apoderado de la citada entidad solicita el desistimiento de las pretensiones al tenor de lo previsto en el artículo 314 del CGP, sin embargo, la misma se entiende como un retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 ibidem, por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

a575759c5d10fbb84db06c427d6a6820a57f90656e575db1ebae602ead276051

Documento generado en 15/02/2021 06:30:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>